



DECRETO EXENTO N° 548

RETIRO, 15 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. N° 32 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público (s) de fecha 15 de febrero de 2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Departamento de Tránsito y Transporte público (s), según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARIO RIVERA SAN MARTIN Run. N° 06.209.572-5 Conductor Grado 16°	15/02/2012	19:30 a 21:30 hrs.	A Copihue, traslado de material audiovisual desde Copihue a Retiro, y posterior devolución para reunión Seguridad Ciudadana a efectuarse en Retiro.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/VNL/iep